

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	Proyectos sociales (Culturales, Educación y Deportivos)	Versión: 1.0 Página 1 de 10

ESTRUCTURA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO
 - 1.1 Nombre del Proyecto
 - 1.2 Entidad Ejecutora
 - 1.3 Cobertura y Localización
 - 1.4 Monto
 - 1.5. Plazo de Ejecución
 - 1.6. Sector y Tipo de Proyecto
 - 1.7. Nombre, cargo y teléfono de contacto del responsable del proyecto
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA
 - 2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto
 - 2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema
 - 2.3 Línea Base del Proyecto
 - 2.4 Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO
 - 3.1 Objetivo General y Objetivos Específicos
 - 3.2 Indicadores de Resultado
 - 3.3 Matriz de Marco Lógico
4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD
 - 4.1 Viabilidad Económica y Financiera
 - 4.2. Indicadores Económicos y Sociales (TIR, VAN y otros)
 - 4.3. Análisis de Sostenibilidad
 - 4.3.1. Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana
 - 4.3.2. Sostenibilidad ambiental
5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)
 - 5.1. El presupuesto deberá presentarse por fuente de financiamiento; así como también por actividad.
 - 5.2. Presupuesto por tipo de gasto



6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN
 - 6.1. Estructura operativa
 - 6.2. Arreglos institucionales
 - 6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades
7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - 7.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL
8. SUSTENTO LEGAL
 - 8.1. Certificaciones técnicas y de costos
 - 8.2. Certificación del Ministerio del Ambiente y otros según corresponda

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	Proyectos sociales (Culturales, Educación y Deportivos)	Versión: 1.0 Página 3 de 10

GUIA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

El nombre del proyecto deberá estar compuesto por tres elementos:

- a) El proceso o acción a realizarse debe responder a la pregunta ¿Qué se va a hacer?. Por ejemplo: adecuación, ampliación, construcción, dotación, habilitación, instalación, mejoramiento, recuperación, rehabilitación, renovación, reparación, reposición, saneamiento.
- b) El objeto de la acción responde a la pregunta ¿sobre qué?. Por ejemplo: el sistema de alcantarillado, el sistema de drenaje pluvial, canal. etc.
- c) La ubicación del proyecto responde a la pregunta ¿dónde?

1.2 Entidad Ejecutora

Establecer la institución que se encargará de la ejecución del proyecto. De ser pertinente, describir la unidad, dentro de la institución, que está a cargo del proyecto.

1.3 Cobertura y Localización

La localización del proyecto debe estar conformada de dos elementos:

- Describir la ubicación o cobertura geográfica del proyecto.
- Definir el sitio exacto en donde se ejecutará el proyecto, identificando su alcance de acuerdo a la menor unidad administrativa del país, en lo posible georeferenciada.

1.4 Monto

Especificar la inversión total del proyecto en dólares, incluyendo todos los aportes

1.5 Plazo de Ejecución

Establecer el tiempo de ejecución del proyecto en número de meses (para proyectos menores a un año de ejecución) o trimestres.

1.6 Sector y Tipo de Proyecto

En base al esquema de clasificación de los proyectos en sectores y subsectores o tipos de intervención, contenidos en el Anexo N° 2, la entidad proponente deberá seleccionar el sector al cual pertenece la propuesta y a qué tipo de intervención corresponde.

1.7. Nombre, cargo y teléfono de contacto del responsable del proyecto

RESPONSABLE DEL PROYECTO				
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

En la elaboración del diagnóstico se deberá analizar la situación actual o existente del área de intervención del proyecto, considerando: localización, límites, población, educación, salud, servicios básicos, vialidad, entre otros datos relevantes.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Un problema es definido como una situación negativa que afecta a un sector de la población. Es necesario determinar las características generales más relevantes del mismo, sus causas y los aspectos que lo rodean y que pueden ser importantes en el momento de buscar una solución. Se debe tener claridad sobre el problema planteado.

Se buscará la mayor concreción posible en la identificación del problema o necesidad, determinando los aspectos específicos y las características más importantes, las posibles causas, repercusiones y las condiciones en que se está presentando dicha situación.

La identificación y descripción de un problema o necesidad requiere de la participación directa de los involucrados; el proponente de un proyecto deberá recurrir a ellos o a sus organizaciones: juntas parroquiales, municipios, gremios, etc., y mediante la aplicación de metodologías participativas en talleres, elaborar la identificación y descripción de un problema validado por la propia gente. Esto es vital para que a futuro las personas se comprometan y se involucren en el proyecto propuesto.

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	Proyectos sociales (Culturales, Educación y Deportivos)	Versión: 1.0 Página 5 de 10

2.3 Línea Base del Proyecto

La línea base establece la situación actual de los componentes sociales, demográficos, económicos, ambientales,

organizativos, capacidades, etc., sobre los cuales el proyecto va a influir. La línea base debe contener indicadores cuantificados, que permitirán medir el impacto del proyecto, y servirá para la construcción de metas e indicadores del mismo.

2.4 Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

Una vez establecido el problema y estimado el déficit o demanda insatisfecha, se deberá identificar la población afectada e indicar cual será su población objetivo; es decir aquella población que va a ser atendida por el proyecto.

La población afectada o demandante efectiva es la que enfrenta las consecuencias del problema que se está abordando.

La población objetivo es aquella a la que se le espera solucionar el problema a través del proyecto; ésta última recibirá sus beneficios. Sólo en los casos en que el proyecto se destine a toda la población afectada, la población objetivo será igual a la población afectada. Por ejemplo: un problema puede afectar a toda la región costa del país, pero el proyecto puede estar destinado a la población de las provincias de Manabí y El Oro, en este caso los habitantes de estas provincias es la población objetivo.

Adicionalmente, el proponente del proyecto deberá señalar las características más relevantes de la población objetivo, en relación con el problema que se está estudiando. Se pueden considerar entre otras: edad (grupos etáreos), sexo, situación social, características culturales, etc. Como fuente de información se debe contar con los informes de los censos oficiales publicados por el INEC, los datos disponibles en sistemas como SIISE, INFOPLAN u otros bancos de información de los municipios y entidades regionales.

Así también, en esta sección se debe describir las principales actividades económicas de la zona donde se ubica la población objetivo, lo que servirá como insumo para determinar el impacto que puede tener el proyecto en el área.

3. Objetivos del proyecto

Una vez definida la situación problema, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos esperados con el proyecto, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

Los objetivos del proyecto, determinan ¿Cuánto?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? Se va a modificar la situación actual y que tanto se va a acercar a la situación esperada. El planteamiento de los objetivos, puede dividirse en:



3.1 Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General o Propósito: Es el enunciado agregado de lo que se considera posible alcanzar, respecto al problema. Es importante tener un solo objetivo general para evitar desviaciones o mal entendidos en el desarrollo del proyecto.

Objetivos Específicos o Componentes: Es la desagregación del objetivo general, corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto.

3.2 Indicadores de Resultado:

Se refiere a los indicadores a nivel de Propósito, que describen los resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar dicha etapa del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hacen referencia a la línea base.

3.3 Matriz de Marco Lógico

El Marco Lógico es una matriz explicativa donde concuerdan los objetivos, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos del proyecto, que permite al gestor y al evaluador tener una imagen global del proyecto propuesto.

Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN:</p> <p>El Fin es una definición de cómo el proyecto o programa contribuirá a la solución del problema (s) en cuestión.</p>	<p>Los indicadores a nivel de Fin miden el impacto general que tendrá el proyecto en el mediano plazo, una vez que el proyecto este en funcionamiento.</p> <p>Son específicos en términos de cantidad, calidad y tiempo.</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes de información que un evaluador puede utilizar para verificar que se han alcanzado los indicadores.</p> <p>Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo, etc.</p>	<p>Los supuestos indican los eventos, las condiciones o las decisiones importantes o necesarias para la sostenibilidad en el tiempo de los objetivos del Fin.</p>
<p>PROPÓSITO (u Objetivo General):</p>	<p>Los indicadores a nivel de Propósito describen los</p>	<p>Los medios de verificación son las fuentes que el ejecutor y el evaluador pueden consultar para ver si</p>	<p>Los supuestos indican los acontecimientos, las</p>



<p>El Propósito es el objetivo a ser alcanzado por la utilización de los componentes producidos por el proyecto. Es una hipótesis sobre el resultado que se desea lograr.</p>	<p>resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Deben incluir metas que reflejen la situación al finalizar dicha etapa del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados por alcanzar y hacen referencia a la línea base.</p>	<p>los objetivos se están logrando. Pueden indicar que existe un problema y sugieren la necesidad de cambios en los componentes del proyecto. Pueden incluir material publicado, inspección visual, encuestas por muestreo.</p>	<p>condiciones o las decisiones que están fuera del control del gerente del proyecto (riesgos) que deben ocurrir para que el proyecto logre el Fin.</p>
---	---	---	---

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad Económica y Financiera

Viabilidad Económica: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo generan bienestar en los beneficiarios directos e indirectos. La viabilidad económica se determina por la comparación entre los beneficios que va a generar a la sociedad la realización del proyecto, con sus costos. También se puede considerar la determinación de formas eficientes, o de bajo costo, de utilizar los recursos.

Viabilidad Financiera: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios personal contratado, servicios básicos: agua, luz, teléfono, etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos); sería ideal, además, que se consideren los costos de conservación, esto es, los costos destinados a recuperar y garantizar el funcionamiento normal de maquinarias o infraestructura de los servicios públicos, e incrementar o ampliar la cobertura de los mismos hacia otras áreas carentes o con situaciones deficitarias. La rentabilidad se la mide a través de indicadores financieros, los más utilizados son: El valor presente neto (VPN) o Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna de Retorno (TIR), la relación Beneficio – Costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.

4.2 Indicadores Económicos y Sociales (TIR, VAN y otros)

Se debe establecer el cálculo del valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR), de los flujos presentados y adicionalmente otros indicadores de acuerdo a la naturaleza del proyecto propuesto.

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	Proyectos sociales (Culturales, Educación y Deportivos)	Versión: 1.0 Página 8 de 10

El Valor Actual Neto. (V.A.N.)

El Valor Actual Neto de una inversión se entiende la suma de los valores actualizados de todos los flujos netos de caja esperados del proyecto, deducido el valor de la inversión inicial.

Si un proyecto de inversión tiene un VAN positivo, significa que el proyecto es rentable. Entre dos o más proyectos, el más rentable es el que tenga un VAN más alto. Un VAN nulo significa que la rentabilidad del proyecto es la misma que colocar los fondos en él invertidos en el mercado con un interés equivalente a la tasa de descuento utilizada.

Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.)

Se denomina Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.) a la tasa de descuento que hace que el Valor Actual Neto (V.A.N.) de una inversión sea igual a cero. (V.A.N. =0).

Si tengo una T.I.R. del proyecto menor a la tasa de descuento de los bancos es preferible no invertir.

Este método considera que una inversión es aconsejable si la T.I.R. resultante es igual o superior a la tasa exigida por el inversor, y entre varias alternativas, la más conveniente será aquella que ofrezca una T.I.R. mayor.

4.3 Análisis de Sostenibilidad

4.3.1 Sostenibilidad económica-financiera

Los proyectos deben dedicar esfuerzos y desarrollar iniciativas para que los bienes y/o servicios que generan durante su vida útil estén garantizados en términos de cobertura y calidad, una vez finalizada su ejecución. Se deben plantear alternativas para cubrir el financiamiento de la operación y el mantenimiento del proyecto, a fin de reducir la dependencia del Estado.

4.3.2 Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana

Los proyectos deben contribuir al mantenimiento e incremento del capital social de su área de influencia. Un proyecto está en comunión con la sostenibilidad social cuando promueve algunos de los siguientes conceptos y valores: derechos humanos, educación, empleo, empoderamiento de las mujeres, transparencia, participación ciudadana, cohesión social, identidad cultural, diversidad, solidaridad, sentido de comunidad, tolerancia, humildad, compasión, pluralismo, honestidad y ética. Los recursos de los proyectos deben utilizarse de forma que sus acciones propendan la equidad y la justicia social, mientras que se reduce las rupturas sociales. Lo que se consigue sólo con una activa participación de la comunidad.

4.3.3. Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones.



5. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)

5.1. El presupuesto deberá presentarse por fuente de financiamiento; así como también por actividad.

Adicionalmente se deberá esclarecer una descripción del organismo u organismos que financian el proyecto de acuerdo a cada fuente de financiamiento. En el caso de que el proyecto se financie con un crédito externo e interno, o requiera de un aval, se deberá establecer el organismo a cargo del pago del crédito y la entidad que concede el crédito o el aval.

Componentes / Rubros	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
	Externas		Internas				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	R. Propios	A. Comunitaria	
Componente 1							
Actividad 1.1							
Actividad 1.2.							
Componente 2							
Actividad 2.1							
Actividad 2.2							
Total							

5.2. Presupuesto por tipo de gasto

Es importante para efectos presupuestarios y de financiamiento, a más del detalle por actividad, conocer a qué tipo de gasto se están asignando los recursos públicos, por ello se debe desglosar la información, considerando por ejemplo los gastos en personal, en bienes de consumo, de capital y de obra pública.

El formulario en el que se debe consignar la información es el siguiente:

PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

GASTOS DE INVERSIÓN	Inversión Año 1	Inversión Año "n..."
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		



Remuneraciones básicas		
Remuneraciones complementarias		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		
Servicios básicos		
Bienes de uso y consumo de inversión		
GASTOS DE CAPITAL		
Bienes muebles y equipos		
Inmuebles y semovientes		
Aporte fiscal de capital		
Inversiones financieras		
OBRA PÚBLICA		
Obras de infraestructura		
Obras para generación de energía		
Obras en hidrocarburos y minas		
Obras para la transmisión de energía y telecomunicaciones		
Mantenimiento y reparaciones		
TOTAL		

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

En algunos casos por las dimensiones que un proyecto o un programa pueden tener, resulta necesario se establezca un Reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución, normando los procedimientos internos que el proyecto o programa utilizará para la selección o ejecución de las actividades que se prevé realizar. Por ejemplo, en un programa de agua potable que tiene por fin el financiamiento de varias obras en varias comunidades, el Reglamento Operativo determinará la estructura de gestión y los procedimientos para la ejecución de las mismas.

6.2. Arreglos institucionales

Se refiere a la descripción de las instituciones pública y /o privadas que realizan actividades relacionadas al proyecto y una explicación de las estrategias que realizará el proyecto para la coordinación entre ellas, con el fin de establecer alianzas que favorezcan la realización del proyecto.

6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Se establecerá el avance de cada acción a ser ejecutada por el proyecto de forma cronológica, valorando el avance de cada acción por medio de su costo mensual o trimestral, según el caso.

Componentes / Actividad	Período 1	Período 2	Período 3	Período n	Total
Componente 1					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2.					
Componente 2					
Actividad 2.1					
Actividad 2.2					
Etc.					
TOTAL:					

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Monitoreo de la ejecución

Comprende las acciones que la institución prevé realizar a un proyecto durante la etapa de ejecución, en términos del avance de obras o acciones, cronograma y recursos empleados. El objetivo de este seguimiento es detectar desviaciones respecto a la programación inicial del proyecto.

8. SUSTENTO LEGAL

8.1. Certificaciones técnicas y de costos

Para proyectos a ser presentados por los gobiernos seccionales se requiere:

- Certificado de viabilidad técnica (que incluya análisis de los costos de inversión), otorgado por la entidad pública rectora del sector al que pertenece, con la finalidad de garantizar la viabilidad del proyecto.
- Certificado de disponibilidad de recursos económicos para el financiamiento del proyecto, otorgado por la entidad pública rectora del sector al que pertenece, con la finalidad de garantizar la ejecución del proyecto.
- Certificado en el que se determine que el proyecto forma parte de su plan de desarrollo, para lo cual será necesario se adjunten los documentos de soporte.⁷

 <p>Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos</p>	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
	UNIDAD DE PROCESOS SERVICIO Y CALIDAD	
	Proyectos sociales (Culturales, Educación y Deportivos)	Versión: 1.0
		Página 12

- Certificado en el que se indique que la entidad seccional cuenta con la capacidad técnica y administrativa para la eficiente ejecución del proyecto

8.2. Certificación del Ministerio del Ambiente y otros según corresponda

En los casos que amerite, la propuesta deberá contar con la licencia ambiental que otorga el Ministerio del Ambiente, o de la autoridad ambiental de aplicación responsable. De la misma manera para aquellas propuestas que requieren de la legalización de las propiedades o espacios físicos para su implementación, se debe adjuntar los documentos habilitantes que garanticen la propiedad de estos activos, lo que evitará futuros inconvenientes para la ejecución de los proyectos.